

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 8

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de junio de 1975, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; del Director de División, Dr. José Roberto Bello; del representante profesoral, Prof. Luis Bruzual; del delegado estudiantil, Br. José R. Betancourt; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Dr. Humberto Rivas Mijares; de los representantes de los departamentos, Dres. Alfredo Avella, Roger Carrillo y Prof. Sheila de Reyna; de los representantes de los institutos, Dres. Omer Lares y Juan José Espinoza Pino; de los Decanos de Estudios, Dres. Ricardo H. Bello, Roberto Chang Mota y su adjunto Juan A. Pérez Martínez; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano su adjunto Kent Cova; del Director de la comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero. Asistieron también los siguientes Coordinadores: Alberto Tucker, Marco Milisich y Joseph Levy.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Coordinador, Dr. Marco Milisich hizo la presentación del proyecto de reestructuración del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, el cual fue aprobado para consideración del Consejo Directivo Universitario.

Con base en la propuesta formulada por el Decanato de Estudios Profesionales en memorándum N° 6601-094, del 2-6-75, se dispuso diferir la consideración del proyecto de reestructuración del plan de estudios de la carrera de Arquitectura, a fin de conocer el informe de la Comisión designada por dicho Decanato e integrada por los profesores Alberto J. Tucker, Alberto Morales Tucker, Omer Lares, Victor Fossi, Tomás Sanabria, Juan A. Pérez Martínez y dos representantes estudiantiles, para el estudio detenido de las diversas observaciones que se le han hecho al citado plan de estudios, particularmente la referente a la posibilidad de disminución del tiempo de formación del arquitecto. Se fijó un plazo de tres meses para la presentación del informe por la comisión.

En atención a la recomendación del Departamento de Lengua y Literatura presentada en memorándum N° 30, del 2-6-75, se dispuso corregir la califica-

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

-2-

ción de un (1) punto asignado por error a la alumna Irma Herrera Morán (6900244) en el acta de examen de la asignatura ESG 311, sección 10, de fecha 14-12-72, por la de tres (3) puntos que en verdad le correspondía, según testimonio del profesor de la asignatura Prof. Efraín Subero contenido en su memorándum N° 25 del 28-4-75.

En vista de que por viaje al exterior del Dr. Villegas no será posible celebrar otra reunión del Consejo Académico en el curso del presente mes, se autorizó la tramitación anticipada de las solicitudes de becas que resulten aprobadas por la Comisión de Becas en sesión del 10-6-75, las cuales serán presentadas para su formal aprobación por este Consejo en la primera reunión del mes de julio.

Finalmente, en atención a un planteamiento del Br. Betancourt sobre un cuestionario de examen en que se hacía referencia a la guerra de Vietnam, se encargó al Jefe del Departamento de Matemáticas hablar con el profesor para evitar la repetición de situaciones semejantes.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.